

ADECUACIÓN DEL TRAMO VII.1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POSTRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ EN LOS TT.MM DE HONDÓN DE LAS NIEVES Y ASPE (ALICANTE) ACTUACIÓN: 0740014					TUBERIAS Y PERFILES PLASTICOS		HIDROLLEIDA, S.A.		PLASTICOS FERRANDO, S.L.	
Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
200	ML	Tubería de polietileno PE 100 de 630 mm de diámetro y 0,6 Mpa de presión de trabajo y unión por soldadura a tope. (Tubos de 13 m.l. de longitud)	93,21	18.642,00	70,91	14.182,00	70,1500	14.030,00	81,20	16.240,00
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				18.642,00	14.182,00		14.030,00		16.240,00	
I.V.A. (21%)				3.914,82	2.978,22		2.946,30		3.410,40	
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				22.556,82	17.160,22		16.976,30		19.650,40	

No se admitirán ofertas que superen el importe establecido en el presupuesto de licitación anteriormente descrito.

- Certificado de Producto:**
(Adjuntar, en su caso, acreditación de disponer de dicho certificado para el diámetro y timbraje ofertado.)
- Certificado de Producto para la materia prima:**
(Adjuntar, en su caso, acreditación de disponer de dicho certificado conforme a la Norma UNE-EN 12201-1:2012)
- Plazo de suministro:**
Plazo en días (máximo 30 días): _____ días

PUNTUACIÓN TOTAL

- **Precio: Ochenta por cien (80%).** Se atribuirán 80 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = MaxP - \left[\left(\frac{Oi}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,
POi: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos
MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado
Oi: Oferta i que se trata de valorar
MO: Mejor oferta

Certificado de Producto: Diez por ciento (10%). Se otorgarán diez puntos a los licitadores para cada contrato derivado del acuerdo marco que acrediten disponer de Certificado de Producto, conforme a la Norma UNE-EN 12201-2:2012 o normativa equivalente, para todos y cada uno de los diámetros de tubería y presiones ofertadas. En caso de no disponer de dicho Certificado de Producto para alguno de los diámetros y/o presiones, se disminuirá la puntuación proporcionalmente a los metros lineales de tubería para las que no se acredite dicho Certificado. La puntuación de cada licitador resultará de la siguiente fórmula:

$$PO_i = \frac{LC_i}{LT_i} \times 10$$

Siendo,
POi: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 10.
LCi: Longitud total de tubería de la Oferta i que dispone de Certificado de Producto.
LTi: Longitud total de tubería de la Oferta i.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación. A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN, PN y centro de producción.

- **Certificado de Producto para la materia prima (5%):** Se atribuirán cinco puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto para la materia prima utilizada en la fabricación de los tubos objeto del presente procedimiento de licitación, conforme a la Norma UNE-EN 12201-1:2012, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

- **Plazo de suministro (5%).** Se otorgarán cero (0) puntos a los ofertantes que se ajusten al plazo de 30 días para el suministro de cada pedido parcial establecido en el presente pliego, y cinco (5) puntos al ofertante que presente un menor plazo de suministro, y una puntuación de entre cero y cinco puntos para los plazos intermedios ofertados de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO_i = \frac{(S_L - S_i)}{(S_L - S_m)} \times 5$$

Siendo,
POi: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 5, en días.
S_L: Plazo de 30 días establecido en el presente pliego.
S_m: Menor plazo de suministro de entre todos los licitadores, en días.
S_i: Plazo de suministro de la oferta i, en días.

OKOKOK

SI	SI	NO
SI	SI	NO

SI	SI	SI
SI	SI	SI

5,00	4,00	10,00
------	------	-------

98,73	100,00	73,10
-------	--------	-------

78,92	80,00	64,25
-------	-------	-------

14.182,0014.030,0016.240,00

10,00	10,00	0,00
-------	-------	------

200,00	200,00	0,00
200,00	200,00	200,00

SI	SI	SI
SI	SI	SI

5,00	5,00	5,00
------	------	------

4,81	5,00	3,85
------	------	------

5,004,0010,00